

CIRCULAR No. 013

DE: SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: ENTREGA RESOLUCIONES SOLICITADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA BPM.Gov

FECHA: JUNIO 03 DE 2020.

Por medio de la presente la Secretaria General del Area Metropolitana de Bucaramanga, se permite informar que una vez revisada la plataforma BPM.Gov-Actividades-Crear Actividades-Gestión Jurídica y Contractual-Solicitud de Resoluciones, se logró evidencia un número significativo de faltantes, razón por la cual se anexa relación de la misma con su respectivo responsable, a efectos que procedan a la entrega de las mismas, atendiendo a los siguientes consideraciones:

1. Resoluciones solicitadas hasta el día dieciséis (16) de marzo de 2020, se hará entrega de manera física, una vez las mismas estén **debidamente tramitadas**.
2. Resoluciones solicitadas a partir del día diecisiete (17) de marzo de 2020, su entrega se realizar de manera digital, una vez las mismas estén **debidamente tramitadas**
3. Para la entrega tanto física como digital se deberá informar a esta Secretaria para proceder a programar dicha entrega en las Oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga.
4. En relación a las Resoluciones generadas en forma digital, al momento de su entrega se deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

- Se debe entregar un archivo en formato PDF
- El documento debe incorporar todas las imágenes de todos los firmantes.
- Se debe tener en cuenta que el archivo PDF, debe incorporar el acto administrativo firmado digitalmente, los anexos, la notificación, comunicación, publicación y/o ejecutoria según sea el caso.
- Cada resolución entregada debe ser consignada en el formato de inventario y transferencia documental FUID, GDO-FO-012 versión 4.0
- Para el nombre de archivo se utilizará el siguiente formato RES-2020-00001.PDF
- Se entregará en formato digital y se hará la recepción en un medio magnético y se verificará la existencia de las imágenes contra el inventario.

5. A la presente Circular se anexa Informe Resoluciones faltantes y formato GDO-FO-012

Cordialmente



MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA
Secretaria General